

ASUNTO: Solicitud de revisión y validación de PMD

San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca a 02 de junio de 2025

**LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E**

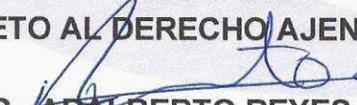
**CON ATN': DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES,
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL**

El que suscribe Ing. Adalberto Reyes Ávila, Presidente Municipal Constitucional de San Pedro y San Pablo Teposcolula con fundamento en la fracción XV artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para que gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de brindarnos acompañamiento durante la revisión y validación del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro y San Pablo Teposcolula para poder obtener la validación técnica.

En este sentido, aprovecho la ocasión para designar a la Arq. Ivon Dulce María Ruiz Hernández quien fungirá como enlace institucional para dar seguimiento al proceso de validación del PMD, cuyos datos de contacto señalo a continuación:

Nombre:	Ivon Dulce María Ruiz Hernández
Cargo:	Asesor Técnico del Municipio
Teléfono celular:	9515691452
Correo electrónico:	teposcolula.obras.dir@gmail.com

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ADALBERTO REYES ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO
TEPOSCOLULA



C.c.p. expediente

